



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDICIO N° 250.-

REF.: Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativa para la Adquisición de Microchips y Accesorios Id. De Mascotas.

PUERTO WILLIAMS, 27.03.2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046, de fecha 18/12/2013, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2014;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 6/12/2012, el cual designa como Alcaldesa a doña Pamela Tapia Villarroel.
- El Decreto Alcaldicio N° 5, del 02.01.2014, que aprueba el Programa "Fomento Productivo 2014";
- El memorándum N° 168 de fecha 27.03.2014, de la Sra. Alcaldesa dirigido al Secretario Municipal, solicitando decretar el llamado y las Bases de Licitación.
- Las Bases Administrativas y anexos de "Licitación Pública para la Adquisición de Microchips y Accesorios Id. De Mascotas".

DECRETO :

1 °APRUÉBENSE, las BASES ADMINISTRATIVAS y TÉRMINOS DE REFERENCIA del proyecto denominado "Licitación Pública para la Adquisición de Microchips y Accesorios para la Identificación de Mascotas", la cual será íntegramente financiado con fondos Municipales.

2° ORDÉNESE, el llamado a propuesta pública a través del portal Mercado Público, para el proyecto denominado "Licitación Pública para la Adquisición de Microchips y Accesorios para la Identificación de Mascotas".

3° ORDÉNESE, que la Unidad de Adquisiciones y el Sr. Secretario Municipal realicen la apertura electrónica de los antecedentes a licitar, derivándose posteriormente a la Comisión Evaluadora.

4° DESÍGNESE Comisión Evaluadora, integrada por el Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario, el Jefe de Depto. de Administración y Finanzas y el Encargado de Control; o por los funcionarios a los que les corresponda subrogar a aquéllos; o por los funcionarios que la Alcaldía destine para tal fin. Dicha Comisión enviará también la propuesta de adjudicación a Alcaldía.

5° DESÍGNESE como Unidad Técnica a la Unidad de Adquisiciones



[Handwritten signature]
JAI ME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
DVC / MAB / dvc.

HECHO, ARCHIVASE.

[Handwritten signature]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Jefe DAF
- 3. Secmun
- 4. Control
- 5. DDC
- 6. Adquisiciones
- 7. Of. Partes. ✓